



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Hasenkamp, 25 de junio de 2024

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dra. Daniela Vanina Folmer

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente Proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante: "Autorización para la venta del bien municipal AMBULANCIA RENAULT TRAFIC, AÑO 1989, DOMINIO WPK797, MOTOR N° 2817713 (DESARMADO), CHASIS N° T3101-000390"

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

MANUEL EXEQUIEL LANDRA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



Municipalidad de Hasenkamp	
Honorable Concejo Deliberante	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 25/06/24	Hora: 12.00hs
N° Expte: E.113	
Firma Encargado	

Asunto **Compra Renault Traficc**
Remitente Lucas Zanon <lucasdzanon@gmail.com>
Destinatario <gobierno@hasenkamp.gob.ar>
Fecha 2024-06-24 12:43

Ferozo

Buenas tardes, soy Lucas Zanon de la ciudad de Santa Elena, prov. Entre Ríos.


Estoy interesado en adquirir la renault traficc que esta en el predio de la municipalidad de Hasenkamp.

La propuesta de pago es de 290.000 pesos.

Aguardo su tratamiento y respuesta.

Atte.

Lucas Daniel Zanon
DNI 26.034.064
CUIT 20-26034064-7



MANUEL EXEQUIEL LANDRA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La facultad del Departamento Ejecutivo, de la Ley 10.027 y la competencia otorgada al Concejo Deliberante por el Art. 99 inc. 1º de la Ley Orgánica de Municipios y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N°248/2022, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp aprobó la venta por subasta pública de bienes municipales;

Que dicha subasta se desarrolló el 15 de diciembre del año 2022, y en la cual quedaron lotes sin vender.

Que el día 24 de junio del corriente año, se recibió formalmente vía mail una oferta por la AMBULANCIA RENAULT TRAFIC, AÑO 1989, DOMINIO WPK797, MOTOR N° 2817713 (DESARMADO), CHASIS N° T3101-000390- de parte del Sr. Lucas Daniel Zanon DNI N°26.064.064;

Que dicha oferta fue de \$ 290.000,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL), pagadero en una sola cuota;

Que el valor base de dicho bien en diciembre del año 2022 era de \$45.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL);

Que el Departamento Ejecutivo considera razonable la oferta;

Que debe requerirse autorización al HCD manifestándose que existe necesidad de la operatoria de venta que contribuye al mejoramiento del patrimonio municipal y trae en consecuencia bienestar general de la población.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, EL PRESENTE PROYECTO**

ORDENANZA

**MANUEL EXEQUIEL LANDRA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Artículo 1º: Por las causas indicadas en los considerandos, autorícese la venta del AMBULANCIA RENAULT TRAFIC, AÑO 1989, DOMINIO WPK797, MOTOR N° 2817713 (DESARMADO), CHASIS N° T3101-000390- de propiedad municipal por la suma de\$ 290.000,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL), pagadero en 1 (una) cuota.

Artículo 2º: Refréndese, regístrese, publíquese.

MANUEL EXEQUIEL LANDRA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP